

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000071

UNIDAD EJECUTORA : 014 PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - PRONATEL

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001720

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
0103 - Oficina De Asesoría Legal								
01/07/2024	0000000244	071100381410	SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	24,000.00
01/07/2024	0000000244	071100434784	SERVICIO DE GESTIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y GESTION PUBLICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	30,000.00
0108 - Dirección De Adquisición De Predios Y Asuntos Socio Ambientales								
02/07/2024	0000000245	071100383991	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS SOCIALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	30,075.00
02/07/2024	0000000245	150100010061	PUBLICACIONES OFICIALES EN DIARIO DE CIRCULACION NACIONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,500.00
03/07/2024	0000000247	071100383991	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS SOCIALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,400.00
03/07/2024	0000000247	071100385339	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA GEOGRÁFICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	27,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad